

ACTA NÚMERO:

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, ante mí, **LICENCIADO ALEJANDRO JOSÉ MONSREAL RODRÍGUEZ**, Notario Público del Estado, en ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número Quince, con residencia en esta Ciudad, comparece:

I.- El señor **RICARDO JOSE MARTINEZ PEON**, en lo personal y como administrador único de la persona moral denominada "**GRAN TELCHAC GEA**" **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien se identifica con su credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.- El señor **JOSE RAFAEL MARTINEZ PEON**, quien se identifica con su credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

III.- El señor **ENMANUEL ELOY CHAPUR MOLINA**, quien se identifica con su credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

--- Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad mexicana por nacimiento, quienes se identifica de conformidad con el artículo cuarenta y nueve fracción I de la Ley del Notariado en vigor, con sus credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral, documento que me exhiben y del cual se agrega una copia certificada al apéndice de la presente escritura; de quienes no tengo noticias se encuentren sujetos en algún procedimiento de interdicción en términos de la Ley y su Reglamento aplicable, con capacidad legal para obligarse y contratar. ---

--- Y declaran: Que comparecen a efecto de formalizar un **CONVENIO MODIFICATORIO** respecto al **REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC**, lo cual efectúa por medio de este público instrumento, acorde de las siguientes declaraciones y clausulas:

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- En escritura pública número tres mil cuatrocientos noventa y uno de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veintidós se constituyó el régimen de propiedad en condominio denominado "**GRAN TELCHAC**" sobre el tablaje catastral marcado con el numero dos mil ochocientos cincuenta y nueve, de la localidad y municipio de Telchac Pueblo con una superficie dos millones trescientos cincuenta mil ochocientos sesenta punto noventa y cinco metros cuadrados, ante la fe del Licenciado en Derecho Alejandro José Monsreal Rodríguez, titular de la Notaria Pública número quince del estado de Yucatán; misma operación que quedó inscrita a número 3197250 (tres millones ciento noventa y siete mil doscientos cincuenta) en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

SEGUNDO.- En escritura pública número doscientos sesenta y siete de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintitrés se formalizó la división en dos fracciones de la unidad exclusiva número uno y la unidad exclusiva número once sujetas al régimen de propiedad en condominio denominado "**GRAN TELCHAC**" constituido sobre el tablaje catastral marcado con el numero dos mil ochocientos cincuenta y nueve letra "b", de la localidad y municipio de Telchac Pueblo, ante la fe del Licenciado en Derecho Alejandro José Monsreal Rodríguez, titular de la Notaria Pública número quince del estado de Yucatán; misma operación que quedó inscrita con los números 3252420 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil y cuatrocientos veinte) y 3252427 (tres millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintisiete) en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

TERCERO.- De los antecedentes antes mencionados resultan las unidades de propiedad exclusiva y áreas comunes del régimen de propiedad en condominio denominado "**GRAN TELCHAC**" constituido sobre el tablaje catastral marcado con el numero dos mil ochocientos cincuenta y nueve letra "b" de la localidad y municipio de Telchac Pueblo.

I.- LOTE UNO.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO UNO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE

RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1553054** (un millón quinientos cincuenta y tres mil cincuenta y cuatro) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

II.- LOTE UNO LETRA "A".- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO UNO LETRA "A" PERTENECIENTE AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL LOTE UNO DEL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN, CON UNA SUPERFICIE DE CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO VEINTITRES METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1553055** (un millón quinientos cincuenta y tres mil cincuenta y cinco) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

III.- LOTE DOS.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO DOS SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506460** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

IV.- LOTE TRES.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO TRES SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.----

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506461** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta y uno) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

V.- LOTE CUATRO.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO CUATRO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS.-

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506462** (uno millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta y dos) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

VI.- LOTE CINCO.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO CINCO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.-----

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506463** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta y tres) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

VII.- LOTE SEIS.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO SEIS SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE

DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS.-

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506464** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

VIII.- LOTE SIETE.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO SIETE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506465** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta y cinco) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

IX.- LOTE OCHO.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO OCHO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506466** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta y seis) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

X.- LOTE NUEVE.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO NUEVE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO TRECE METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506467** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta y siete) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

XI.- LOTE DIEZ.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO DIEZ SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506468** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos sesenta y ocho) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

XII.-LOTE ONCE.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO ONCE PERTENECIENTE AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL LOTE ONCE DEL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1553057** (un millón quinientos cincuenta y tres mil cincuenta y siete) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

XIII.- LOTE ONCE LETRA A.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO ONCE LETRA "A" PERTENECIENTE AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL LOTE ONCE DEL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1553061** (un millón quinientos cincuenta y tres mil sesenta y uno) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

XIV.- LOTE DOCE.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO DOCE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506470** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos setenta) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

XV.- LOTE TRECE.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO TRECE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE ONCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506471** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos setenta y uno) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

XVI.- LOTE CATORCE.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO CATORCE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506472** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos setenta y dos) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

XVII.-LOTE QUINCE.- UNIDAD EXCLUSIVA NUMERO QUINCE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

--- La unidad cuenta con folio electrónico número **1506473** (un millón quinientos seis mil cuatrocientos setenta y tres) del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán.

XVIII.- ÁREA VERDE DENOMINADA COMO AV-1 (UNO).- ÁREA VERDE NÚMERO UNO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO PUNTO CERO UN METROS CUADRADOS.

XIX.- ÁREA VERDE DENOMINADA COMO AV-2 (DOS).- ÁREA VERDE NÚMERO DOS SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

XX.- ÁREA VERDE DENOMINADA COMO AV-3 (TRES).- ÁREA VERDE NÚMERO TRES SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

XXI.- VIALIDAD.- VIALIDAD SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "GRAN TELCHAC" EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE RÚSTICO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "B", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE

TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATAN CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

-----**CLÁUSULAS**-----

-----**DE LA MODIFICACION**-----

--- **PRIMERA.-** Los señores **ENMANUEL ELOY CHAPUR MOLINA, JOSE RAFAEL MARTINEZ PEON** y **RICARDO JOSE MARTINEZ PEON**, en lo personal y como administrador único de la persona moral denominada "**GRAN TELCHAC GEA**" **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, declaran y otorgan: Que por así convenir a sus intereses y a los intereses de su representada, solicitaron a la Dirección del Catastro del municipio de Telchac Pueblo la Modificación del proyecto de división de predios sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado "GRAN TELCHAC", predios que han sido señalados en el antecedente tercero de esta escritura y; que dicha dependencia autorizó por medio del oficio número DCM/PD/0109/21-24 de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés el cual me exhiben en este acto.

--- **SEGUNDA.-** Los comparecientes, de conformidad con los acuerdos tomados en la Asamblea de condóminos de fecha cinco de septiembre del dos mil veintitrés y con fundamento en el artículo treinta, fracción primera de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Yucatán, por medio de este público instrumento hacen constar su voluntad para modificar el REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO denominado "GRAN TELCHAC" constituido sobre el tablaje catastral marcado con el numero dos mil ochocientos cincuenta y nueve de la localidad y municipio de Telchac Pueblo, y que ahora consta de **veintinueve unidades de propiedad exclusiva**, con una superficie total de terreno de dos millones trescientos cincuenta mil ochocientos sesenta punto noventa y cinco metros cuadrados y una superficie de terreno privado de dos millones doscientos seis mil noventa y cuatro punto noventa y dos metros cuadrados; teniendo los adquirentes de dichas unidades de propiedad exclusiva un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre ellas, además del derecho de copropiedad sobre los elementos y partes comunes del referido inmueble, de acuerdo a la Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio Inmobiliario del Estado de Yucatán.

--- De conformidad con la fracción III del artículo sexto de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Yucatán, se hace constar el uso, número, ubicación, medidas y colindancias, así como los anexos correspondientes de las unidades de propiedad exclusiva del Condominio denominado "**GRAN TELCHAC**":

LOTE NÚMERO UNO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO UNO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE MIDE CINCUENTA Y SIETE PUNTO TRECE METROS; DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE MIDE NOVENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE DIECISIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE MIDE CATORCE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS; DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CATORCE METROS, DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE NOVENTA Y CINCO PUNTO UN METROS, DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE TREINTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL OESTE

MIDE VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE CIENTO TREINTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CIENTO TREINTA PUNTO TRECE METROS, DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA EN DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CIENTO NUEVE PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CIENTO TREINTA Y NUEVE PUNTO CERO TRES METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE MIDE CIENTO NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO EN LÍNEA CURVA CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE CIENTO CUARENTA PUNTO DIECISIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERÍMETRO MIDE NOVECIENTOS CUARENTA PUNTO CERO UN METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON CAMINO BLANCO; AL SUR, CON LOTE DOS; AL ESTE, CON LOTE UNO LETRA A Y CON AREA COMÚN; AL OESTE, CON EJIDO DE TELCHAC PUERTO. **HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 6.18073% (SEIS PUNTO DIECIOCHO MIL SETENTA Y TRES POR CIENTO).**

LOTE NÚMERO UNO LETRA A.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO UNO LETRA A SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO VEINTITRES METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE EN LINEA CURVA MIDE OCHO PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LINEA CURVA MIDE CINCUENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LINEA CURVA MIDE SETENTA Y TRES PUNTO QUINCE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE OCHENTA Y NUEVE PUNTO VEINTE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR EN LÍNEA CURVA MIDE OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE EN LINEA CURVA MIDE SESENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO TREINTA PUNTO TRECE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LINEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERÍMETRO MIDE CIENTO TREINTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE UNO; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN; AL OESTE, CON LOTE UNO.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.65891 % (CERO PUNTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO POR CIENTO.)

LOTE NÚMERO DOS .- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO DOS SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CUARENTA PUNTO DIECISIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE CIENTO NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE

SEISCIENTOS QUINCE PUNTO VEINTICUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE SETECIENTOS TRES PUNTO CINCUENTA METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON EL LOTE UNO; AL SUR, CON LOTE TRES Y LOTE VEINTIUNO; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN; AL OESTE CON EJIDO DE TELCHAC PUERTO.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 8.10741% (OCHO PUNTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO POR CIENTO).

LOTE NÚMERO TRES.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO TRES SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL ÁNGULO SUROESTE CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TREINTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y TRES PUNTO CERO SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y NUEVE PUNTO DIECISEIS Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE CUARENTA PUNTO CERO CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y OCHO PUNTO CERO CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE CUARENTA PUNTO QUINCE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE MIDE QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CIENTO DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE DOS; AL SUR, CON EJIDO DE SINANCHE; AL ESTE, CON LOTE CUATRO, LOTE VEINTIDOS, LOTE VEINTIUNO Y ÁREA COMÚN; AL OESTE CON EJIDO DE TELCHAC PUERTO Y LOTE DOS.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 8.37523% (OCHO PUNTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES POR CIENTO)

LOTE NÚMERO CUATRO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO CUATRO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CINCUENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE CUARENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CINCUENTA PUNTO SETENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON

DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO OCHO PUNTO SETENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TRESCIENTOS CUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y CUATRO PUNTO VEINTIUN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE SESENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE MIDE SETECIENTOS VEINTIDOS PUNTO SETENTA Y UN METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDO Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y DOS METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON EL LOTE VEINTITRES, CON ÁREA COMÚN Y EL LOTE VEINTICUATRO; AL SUR, CON EJIDO DE SINANCHE; AL ESTE, CON LOTE CINCO; AL OESTE CON LOTE TRES.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 7.92459% (SIETE PUNTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO).

LOTE NÚMERO CINCO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO CINCO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO TREINTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO ONCE PUNTO VEINTIUN METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE DOSCIENTOS DIECISEIS PUNTO TREINTA Y SEIS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE MIDE DOSCIENTOS DIECISEIS PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE MIDE SESENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y CUATRO PUNTO VEINTIUN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TRESCIENTOS CUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO OCHO PUNTO SETENTA Y SIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUATRO PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUATRO PUNTO DIECIOCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE MIDE TREINTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CINCUENTA PUNTO SETENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE SEIS; AL SUR, CON EJIDO

DE SINANCHE Y CON LOTE CUATRO; AL ESTE, CON EJIDO DE SINANCHE; AL OESTE, CON AREA COMÚN, LOTE VEINTICINCO Y LOTE VEINTISEIS.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 9.20621% (NUEVE PUNTO VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO SEIS.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO SEIS SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE QUINIENTOS UNO PUNTO TREINTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO VEINTE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO ONCE PUNTO VEINTIUN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO TREINTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO VEINTIDOS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y UN METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON EL LOTE SIETE; AL SUR, CON LOTE CINCO; AL ESTE, CON EJIDO DE SINANCHE; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 10.09594% (DIEZ PUNTO NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO).

LOTE NÚMERO SIETE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO SIETE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTISEIS PUNTO OCHENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE SESENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE CIENTO OCHENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO VEINTIOCHO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE QUINIENTOS UNO PUNTO VEINTISIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y OCHO PUNTO CERO DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTINUEVE PUNTO DIECIOCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE MIDE CUARENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO VEINTIOCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE DIEZ PUNTO CERO DOS METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE OCHO; AL SUR, CON LOTE SEIS; AL ESTE, CON EJIDO DE SINANCHE; AL OESTE, CON LOTE VEINTISIETE Y AREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 6.72917% (SEIS PUNTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE POR CIENTO).

LOTE NÚMERO OCHO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO OCHO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y SIETE PUNTO VEINTIDOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE SEIS PUNTO SESENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTISEIS PUNTO OCHENTA Y UN METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE MIDE CIENTO CUATRO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE TREINTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE MIDE CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE OCHO PUNTO SETENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTIOCHO PUNTO SETENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE SEIS PUNTO VEINTIUN METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON CAMINO BLANCO; AL SUR, CON LOTE SIETE; AL ESTE, CON EJIDO DE SINANCHE; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN Y LOTE VEINTIOCHO.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 6.75708% (SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO NUEVE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO NUEVE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO SESENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO OCHO PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOCE PUNTO CUARENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE MIDE CINCO PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NUEVE PUNTO SETENTA Y TRES METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIECISEIS PUNTO TREINTA Y OCHO

METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO CERO SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE ONCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIEZ PUNTO TREINTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA METROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE SETENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE MIDE SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE CIENTO DIECISIETE PUNTO NOVENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE DOSCIENTOS DIECISIETE PUNTO TREINTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE SESENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE MIDE CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y TRES PUNTO VEINTE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y SIETE PUNTO CATORCE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y DOS PUNTO CATORCE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE MIDE CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE MIDE DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTICINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE SETECIENTOS VEINTISEIS PUNTO DIECIOCHO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON CAMINO BLANCO; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN Y LOTE VEINTINUEVE; AL OESTE, CON TABLAJE DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS, LOTE DIEZ Y LOTE VEINTE.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 8.11470% (OCHO PUNTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA POR CIENTO).

LOTE NÚMERO DIEZ.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO DIEZ SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE MIDE CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTICINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO TRECE PUNTO DIEZ METROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y OCHO PUNTO DIECINUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE MIDE NOVENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO

UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOS TABLAJES DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y DOS MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y DOS; AL SUR, CON LOTE DIECINUEVE, LOTE VEINTE Y ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON LOTE NUEVE; AL OESTE, CON LOTE ONCE.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 5.55545% (CINCO PUNTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO ONCE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO ONCE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE CATORCE PUNTO CINCUENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE MIDE VEINTE PUNTO SETENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE MIDE TRECE PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE TRECE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE TRECE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TRECE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TRECE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TRECE PUNTO SESENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TRECE PUNTO CINCUENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TRECE PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TRECE PUNTO SESENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TRECE PUNTO SETENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE TRECE PUNTO NOVENTA METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO VEINTICUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y SEIS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO DOCE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA PUNTO TREINTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO VEINTE PUNTO ONCE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTISEIS PUNTO DIECINUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIECISIETE PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIECISIETE PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE MIDE OCHENTA PUNTO CUARENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUATRO PUNTO VEINTICUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL

NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE OCHENTA Y UNO PUNTO VEINTE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIECISEIS PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE OCHENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO DIECISIETE PUNTO VEINTICINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUARENTA PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TRECE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA CERRAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CUARENTA Y TRES PUNTO DIEZ METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON CAMINO BLANCO; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON LOTE DIECINUEVE, LOTE DIEZ Y TABLAJE DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN Y LOTE ONCE LETRA A.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 6.31675% (SEIS PUNTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO ONCE LETRA A.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO ONCE LETRA A SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUATRO PUNTO VEINTICUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE OCHENTA PUNTO CUARENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIECISEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIECIOCHO PUNTO VEINTITRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE VEINTISEIS PUNTO DIECINUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO VEINTE PUNTO ONCE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUARENTA PUNTO SETENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUARENTA Y CINCO PUNTO TREINTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUARENTA Y SIETE PUNTO CERO UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE VEINTIUNO PUNTO CERO SEIS METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE ONCE; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON LOTE ONCE; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.41913% (CERO PUNTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE POR CIENTO)

LOTE NÚMERO DOCE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO DOCE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y CUATRO

METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y OCHO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y TRES METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTISIETE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE DOCE PUNTO VEINTITRES METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON LOTE TRECE; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.17535% (CERO PUNTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO TRECE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO TRECE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO TRECE METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NORTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE DOSCIENTOS SIETE PUNTO TREINTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO VEINTIDOS PUNTO VEINTISIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y TRES METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE DOCE Y ÁREA COMÚN; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON LOTE DIECISEIS; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.48018% (CERO PUNTO CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO CATORCE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO CATORCE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL SETENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO NUEVE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE SETENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON LOTE QUINCE; AL OESTE, CON LOTE DIECISEIS.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.45669% (CERO PUNTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE POR CIENTO)

LOTE NÚMERO QUINCE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO QUINCE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA

SUPERFICIE DE CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PUNTO CERO UN METROS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y NUEVE PUNTO TREINTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIEZ PUNTO NOVENTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CATORCE PUNTO CUARENTA Y TRES METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE SETENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN; AL OESTE, CON LOTE CATORCE.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.19627% (CERO PUNTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE POR CIENTO.)

LOTE NÚMERO DIECISEIS.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO DIECISEIS SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y SIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TRESCIENTOS SESENTA PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS VEINTISIETE PUNTO NOVENTA Y TRES METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE DOSCIENTOS SIETE PUNTO TREINTA Y DOS METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON LOTE CATORCE; AL OESTE, CON LOTE TRECE.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 5.14410% (CINCO PUNTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ POR CIENTO)

LOTE NÚMERO DIECISIETE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO DIECISIETE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NORESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CINCUENTA Y TRES PUNTO DIECIOCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE OCHENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIEN PUNTO TREINTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y UNO PUNTO CERO CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE OCHENTA Y UNO PUNTO CERO UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE ONCE PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE OCHENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA

CURVA MIDE VEINTICINCO PUNTO CERO DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CIENTO VEINTINUEVE PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 1.47394% (UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO) LOTE NÚMERO DIECIOCHO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO DIECIOCHO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NORESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y TRES PUNTO DIECIOCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTINUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y TRES METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO VEINTINUEVE PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO DIECISEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CIENTO CINCUENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 1.61266%(UNO PUNTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS POR CIENTO)

LOTE NÚMERO DIECINUEVE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO DIECINUEVE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO TRECE METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE NOVENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y TRES; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CERO UN METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE VEINTISEIS PUNTO SETENTA Y OCHO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE DIEZ; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON LOTE DIEZ; AL OESTE, CON LOTE ONCE.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.92213% (CERO PUNTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE POR CIENTO)

LOTE NÚMERO VEINTE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO TRECE PUNTO DIEZ METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE MIDE CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CINCO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE DIEZ; AL SUR, CON ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON LOTE NUEVE; AL OESTE, CON LOTE DIEZ.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.56186% (CERO PUNTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS POR CIENTO).

LOTE NÚMERO VEINTIUNO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTIUNO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NORESTE CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUARENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y OCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y TRES METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE MIDE CUARENTA PUNTO CERO CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y NUEVE PUNTO DIECISEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE CERO PUNTO CERO DOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y TRES PUNTO CERO SEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE TREINTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y UN METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE SETENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS. Y LINDA; AL NORTE, CON LOTE DOS; AL SUR, CON LOTE TRES; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN; AL OESTE, CON LOTE TRES.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN 0.41231% (CERO PUNTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO POR CIENTO).

LOTE NÚMERO VEINTIDOS.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTIDOS SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL

SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTISEIS PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUARENTA PUNTO CERO CUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y OCHO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CUARENTA PUNTO QUINCE METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON LOTE TRES; AL ESTE, CON LOTE VEINTITRES; AL OESTE, CON LOTE TRES.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.36126% (CERO PUNTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS POR CIENTO)

LOTE NÚMERO VEINTITRES.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTITRES SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO VEINTINUEVE PUNTO VEINTICINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CUARENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CINCUENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CUARENTA PUNTO CERO CUATRO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON LOTE CUATRO; AL ESTE, CON LOTE CUATRO; AL OESTE, CON LOTE VEINTIDOS.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.29388% (CERO DOS PUNTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO POR CIENTO.

LOTE NÚMERO VEINTICUATRO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTICUATRO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO ONCE METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO VEINTE PUNTO DIEZ METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CINCUENTA PUNTO SETENTA Y CINCO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON ÁREA COMÚN; AL SUR, CON LOTE CUATRO; AL ESTE, CON LOTE VEINTICINCO; AL OESTE, CON LOTE CUATRO.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.30335% (CERO PUNTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO VEINTICINCO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTICINCO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y

COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NORTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CUATRO PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE OCHENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS. Y LINDA: AL NOROESTE, CON ÁREA COMÚN; AL SURESTE, LOTE CINCO; AL NORESTE, CON LOTE CINCO; AL SUROESTE, CON LOTE VEINTICUATRO.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.21588% (CERO PUNTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO VEINTISEIS.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTISEIS SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA PUNTO ONCE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE CINCUENTA PUNTO SETENTA Y OCHO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE NOVENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE SEIS; AL SUR, CON LOTE CINCO; AL ESTE, CON LOTE CINCO; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.21834% (CERO PUNTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO POR CIENTO)

LOTE NÚMERO VEINTISIETE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTISIETE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CATORCE MIL SETENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL ESTE CON LIGERA INCLINACIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIEZ PUNTO CERO UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO VEINTIOCHO METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE CUARENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE DIECIOCHO PUNTO VEINTIDOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y SIETE PUNTO DIECIOCHO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO DIECINUEVE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE EN LÍNEA CURVA HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE NOVENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE VEINTIOCHO; AL SUR, CON LOTE SIETE; AL ESTE, CON LOTE SIETE; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.63789% (CERO PUNTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO)

LOTE NÚMERO VEINTIOCHO.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTIOCHO SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NORESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR MIDE CIENTO CUATRO PUNTO SETENTA Y CINCO; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y DOS METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE SESENTA Y CINCO PUNTO DIECISEIS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE EN LÍNEA CURVA MIDE SETENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y UN METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE OCHO; AL SUR, CON LOTE VEINTISIETE; AL ESTE, CON LOTE OCHO; AL OESTE, CON ÁREA COMÚN.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 0.35407% (CERO PUNTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE POR CIENTO)

LOTE NÚMERO VEINTINUEVE.- UNIDAD EXCLUSIVA NÚMERO VEINTINUEVE SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL ÁNGULO NOROESTE CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE SETENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE MIDE DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE VEINTISEIS PUNTO VEINTIDOS METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE OCHENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUROESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO TREINTA PUNTO TRECE METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SURESTE EN LÍNEA CURVA MIDE CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO VEINTINUEVE METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NOROESTE MIDE CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE SESENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE DOSCIENTOS DIECISIETE PUNTO TREINTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE MIDE NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR CON EL PERIMETRO MIDE CIENTO DIECISIETE PUNTO NOVENTA Y TRES METROS. Y LINDA: AL NORTE, CON LOTE NUEVE; AL SUR, CON LOTE NUEVE; AL ESTE, CON ÁREA COMÚN; AL OESTE, CON LOTE NUEVE.

HA DICHA UNIDAD LE CORRESPONDE UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 1.73854% (UNO PUNTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO).

-- **TERCERA.** - El destino general del **CONDOMINIO** es el siguiente:

-- Las unidades de propiedad exclusiva serán de uso habitacional para residencias multifamiliares, así como de uso comercial según se señale en la constitución en cada régimen de subcondominio.

-- Las áreas de uso común serán utilizadas como vialidad.

-- Se acuerda en este acto que la modificación de los destinos antes mencionados solo podrá ser acordada por resolución adoptada en la Asamblea General de Condóminos.

-- **CUARTA.**- El condominio ahora posee un área de uso común; con una superficie de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis punto cero tres metros cuadrados; las cuales se encuentran integradas de la siguiente forma:

AREA COMÚN.- SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO GRAN TELCHAC EDIFICADO SOBRE EL TABLAJE MARCADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS. DE FIGURA IRREGULAR Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,358,322.106	269,074.930
1	2	S 82°41'35.34" E	58.98	2	2,358,314.605	269,133.431
2	3	S 07°37'49.39" W	76.66	3	2,358,238.625	269,123.252
3	4	N 85°02'56.69" W	14.51	4	2,358,239.878	269,108.794
4	6	S 10°50'25.63" W	43.08	6	2,358,197.569	269,100.692
		CENTRO DE CURVA		5	2,358,288.135	268,742.265
		DELTA= 06°40'48.29" LONG. CURVA= 43.10 RADIO= 369.69 SUB. TAN.= 21.58				
6	8	S 18°22'58.49" W	53.89	8	2,358,146.426	269,083.696
		CENTRO DE CURVA		7	2,358,288.609	268,741.297
		DELTA= 08°20'09.99" LONG. CURVA= 53.94 RADIO= 370.75 SUB. TAN.= 27.02				
8	10	S 23°35'37.73" W	13.38	10	2,358,134.164	269,078.341
		CENTRO DE CURVA		9	2,358,288.240	268,742.286
		DELTA= 02°04'25.70" LONG. CURVA= 13.38 RADIO= 369.69 SUB. TAN.= 6.69				
10	12	S 23°53'20.87" W	40.56	12	2,358,097.676	269,060.632
		CENTRO DE CURVA		11	2,358,519.002	268,238.970
		DELTA= 02°31'00.58" LONG. CURVA= 40.56 RADIO= 923.39 SUB. TAN.= 20.28				
12	14	S 11°41'20.66" W	115.83	14	2,357,984.247	269,037.165
		CENTRO DE CURVA		13	2,357,998.532	269,253.981
		DELTA= 30°55'00.99" LONG. CURVA= 117.25 RADIO= 217.29 SUB. TAN.= 60.09				
14	16	S 27°07'20.01" E	87.58	16	2,357,906.294	269,077.094
		CENTRO DE CURVA		15	2,357,992.593	269,149.517
		DELTA= 45°44'52.76" LONG. CURVA= 89.96 RADIO= 112.66 SUB. TAN.= 47.53				

16	18	S 44°34'03.41" E	16.64	18	2,357,894.441	269,088.768
		CENTRO DE CURVA		17	2,357,856.881	269,038.783
		DELTA= 15°17'26.01" LONG. CURVA= 16.69				
		RADIO= 62.52 SUB. TAN.= 8.39				
18	19	S 32°20'29.15" E	53.61	19	2,357,850.710	269,119.779
19	21	S 14°12'33.21" E	79.68	21	2,357,773.469	269,139.338
		CENTRO DE CURVA		22	2,357,784.086	269,018.966
		DELTA= 38°30'00.10" LONG. CURVA= 81.20				
		RADIO= 120.84 SUB. TAN.= 42.20				
21	23	S 10°02'01.85" W	21.03	23	2,357,752.756	269,135.673
		CENTRO DE CURVA		22	2,357,784.086	269,018.966
		DELTA= 09°59'10.02" LONG. CURVA= 21.06				
		RADIO= 120.84 SUB. TAN.= 10.56				
23	25	S 22°17'07.97" W	46.88	25	2,357,709.377	269,117.895
		CENTRO DE CURVA		26	2,357,800.856	268,956.496
		DELTA= 14°31'02.22" LONG. CURVA= 47.01				
		RADIO= 185.52 SUB. TAN.= 23.63				
25	27	S 36°11'53.33" W	42.99	27	2,357,674.682	269,092.504
		CENTRO DE CURVA		26	2,357,800.856	268,956.496
		DELTA= 13°18'28.51" LONG. CURVA= 43.09				
		RADIO= 185.52 SUB. TAN.= 21.64				
27	29	S 21°09'59.81" W	93.44	29	2,357,587.549	269,058.765
		CENTRO DE CURVA		28	2,357,590.481	269,180.579
		DELTA= 45°5'26.45" LONG. CURVA= 95.89				
		RADIO= 121.85 SUB. TAN.= 50.58				
29	31	S 06°18'16.58" W	38.58	31	2,357,549.201	269,054.528
		CENTRO DE CURVA		32	2,357,586.028	268,896.868
		DELTA= 13°41'8.46" LONG. CURVA= 38.67				
		RADIO= 161.90 SUB. TAN.= 19.43				
31	33	S 19°11'34.44" W	34.10	33	2,357,516.994	269,043.317
		CENTRO DE CURVA		32	2,357,586.028	268,896.868
		DELTA= 12°5'27.25" LONG. CURVA= 34.17				
		RADIO= 161.90 SUB. TAN.= 17.15				
33	35	S 17°41'40.09" W	31.39	35	2,357,487.087	269,033.776
		CENTRO DE CURVA		36	2,357,468.259	269,144.433
		DELTA= 16°4'36.42" LONG. CURVA= 31.50				
		RADIO= 112.25 SUB. TAN.= 15.85				
35	37	S 00°30'07.40" E	39.59	37	2,357,447.495	269,034.123
		CENTRO DE CURVA		36	2,357,468.259	269,144.433
		DELTA= 20°18'58.56" LONG. CURVA= 39.80				

		RADIO= 112.25 SUB. TAN.= 20.11				
37	39	S 28°17'15.19" E CENTRO DE CURVA DELTA= 35°39'10.92" LONG. CURVA= 266.06 RADIO= 427.58 SUB. TAN.= 137.50	261.79 39 38	2,357,216.966 2,357,525.129	269,158.185 269,454.591	
39	41	S 61°51'38.87" E CENTRO DE CURVA DELTA= 47°1'50.10" LONG. CURVA= 294.01 RADIO= 358.18 SUB. TAN.= 155.85	285.82 41 44	2,357,082.167 2,357,439.181	269,410.225 269,439.100	
41	43	S 88°25'51.37" E CENTRO DE CURVA DELTA= 06°6'34.89" LONG. CURVA= 38.19 RADIO= 358.18 SUB. TAN.= 19.12	38.18 43 44	2,357,081.122 2,357,439.181	269,448.387 269,439.100	
43	45	N 74°17'35.42" E CENTRO DE CURVA DELTA= 28°26'31.54" LONG. CURVA= 177.80 RADIO= 358.18 SUB. TAN.= 90.77	175.98 45 44	2,357,128.763 2,357,439.181	269,617.799 269,439.100	
45	47	N 62°58'32.87" E CENTRO DE CURVA DELTA= 09°37'51.40" LONG. CURVA= 72.14 RADIO= 429.19 SUB. TAN.= 36.16	72.06 47 48	2,357,161.504 2,357,526.110	269,681.989 269,455.574	
47	49	N 48°30'12.50" E CENTRO DE CURVA DELTA= 19°18'49.34" LONG. CURVA= 144.67 RADIO= 429.19 SUB. TAN.= 73.03	143.99 49 48	2,357,256.908 2,357,526.110	269,789.836 269,455.574	
49	51	N 31°45'11.18" E CENTRO DE CURVA DELTA= 14°11'13.30" LONG. CURVA= 37.14 RADIO= 150.00 SUB. TAN.= 18.67	37.05 51 52	2,357,288.409 2,357,350.993	269,809.333 269,673.012	
51	53	N 11°08'08.91" E CENTRO DE CURVA DELTA= 27°2'51.24" LONG. CURVA= 70.81 RADIO= 150.00 SUB. TAN.= 36.08	70.15 53 52	2,357,357.243 2,357,350.993	269,822.882 269,673.012	
53	55	N 10°51'18.15" E CENTRO DE CURVA DELTA= 26°29'9.71" LONG. CURVA= 185.22 RADIO= 400.68 SUB. TAN.= 94.30	183.58 55 54	2,357,537.534 2,357,373.938	269,857.454 270,223.211	
55	57	N 11°25'49.52" E	129.70 57	2,357,664.662	269,883.158	

		CENTRO DE CURVA DELTA= 25°29'25.73" LONG. CURVA= 130.78 RADIO= 293.95 SUB. TAN.= 66.49	56	2,357,657.917	269,589.284
57	59	N 08°45'51.65" E 36.20 CENTRO DE CURVA DELTA= 20°1'5.58" LONG. CURVA= 36.38 RADIO= 104.14 SUB. TAN.= 18.38	59 58	2,357,700.438 2,357,666.925	269,888.673 269,987.269
59	61	N 38°28'11.77" E 80.16 CENTRO DE CURVA DELTA= 41°48'3.42" LONG. CURVA= 81.97 RADIO= 112.35 SUB. TAN.= 42.90	61 60	2,357,763.200 2,357,666.523	269,938.543 269,995.785
61	63	N 54°04'23.34" E 26.87 CENTRO DE CURVA DELTA= 11°14'42.12" LONG. CURVA= 26.92 RADIO= 137.15 SUB. TAN.= 13.50	63 64	2,357,778.969 2,357,881.612	269,960.305 269,869.336
63	65	N 34°52'45.64" E 664.37 CENTRO DE CURVA DELTA= 27°8'33.28" LONG. CURVA= 64.97 RADIO= 137.15 SUB. TAN.= 33.11	65 64	2,357,831.773 2,357,881.612	269,997.114 269,869.336
65	67	N 19°51'57.07" E 10.36 CENTRO DE CURVA DELTA= 12°0'38.39" LONG. CURVA= 10.38 RADIO= 49.51 SUB. TAN.= 5.21	67 66	2,357,841.516 2,357,853.375	270,000.634 269,952.569
67	69	N 14°44'34.01" E 11.99 CENTRO DE CURVA DELTA= 05°29'48.10" LONG. CURVA= 11.99 RADIO= 125.00 SUB. TAN.= 6.00	69 68	2,357,853.108 2,357,879.085	270,003.684 269,881.413
69	71	N 22°03'18.22" E 182.12 CENTRO DE CURVA DELTA= 20°7'16.52" LONG. CURVA= 183.06 RADIO= 521.27 SUB. TAN.= 92.48	71 70	2,358,021.902 2,357,744.780	270,003.684 269,881.413
71	73	N 35°10'20.96" E 62.26 CENTRO DE CURVA DELTA= 06°6'48.97" LONG. CURVA= 62.29 RADIO= 583.76 SUB. TAN.= 31.17	73 72	2,358,072.794 2,357,711.556	270,107.934 270,566.503
73	75	N 02°28'45.36" E 15.85 CENTRO DE CURVA DELTA= 74°21'24.05" LONG. CURVA= 17.02 RADIO= 13.12 SUB. TAN.= 9.95	75 74	2,358,088.630 2,358,081.164	270,108.619 270,097.837
75	77	N 40°59'08.27" W 9.71	77	2,358,095.957	270,102.254

		CENTRO DE CURVA	76	2,358,063.402	270,072.183
		DELTA= 12°34'23.20" LONG. CURVA= 9.73			
		RADIO= 44.32 SUB. TAN.= 4.88			
77	78	N 70°37'46.87" E	90.21	78	2,358,185.364
78	79	S 82°34'49.51" E	73.57	79	2,358,175.863
79	80	S 11°36'18.36" W	23.41	80	2,358,152.929
80	81	S 12°58'20.82" W	82.33	81	2,358,072.700
81	83	N 59°59'14.38" W	36.96	83	2,358,054.212
		CENTRO DE CURVA	82	2,358,023.232	270,171.227
		DELTA= 43°23'25.08" LONG. CURVA= 37.86			
		RADIO= 49.99 SUB. TAN.= 19.89			
83	85	S 35°12'14.167" W	59.77	85	2,358,005.370
		CENTRO DE CURVA	84	2,357,710.441	270,567.400
		DELTA= 06°10'35.36" LONG. CURVA= 59.880			
		RADIO= 554.76 SUB. TAN.= 29.93			
85	87	S 17°32'21.19" W	247.78	87	2,357,769.109
		CENTRO DE CURVA	86	2,357,743.666	270,514.468
		DELTA= 29°9'10.58" LONG. CURVA= 250.47			
		RADIO= 492.27 SUB. TAN.= 128.01			
87	89	S 06°15'40.01" W	26.06	89	2,357,743.202
		CENTRO DE CURVA	88	2,357,784.745	269,760.858
		DELTA= 05°41'30.28" LONG. CURVA= 26.07			
		RADIO= 262.47 SUB. TAN.= 13.05			
89	91	S 10°11'40.39" W	8.70	91	2,357,734.637
		CENTRO DE CURVA	90	2,357,783.856	269,769.362
		DELTA= 01°57'49.36" LONG. CURVA= 8.70			
		RADIO= 253.93 SUB. TAN.= 4.35			
91	93	S 08°36'23.22" W	36.57	93	2,357,698.476
		CENTRO DE CURVA	94	2,357,679.839	270,258.336
		DELTA= 08°31'29.12" LONG. CURVA= 36.61			
		RADIO= 246.04 SUB. TAN.= 18.34			
93	95	S 04°08'42.77" E	72.64	95	2,357,626.023
		CENTRO DE CURVA	94	2,357,679.839	270,258.336
		DELTA= 16°58'42.85" LONG. CURVA= 72.91			
		RADIO= 246.04 SUB. TAN.= 36.72			
95	97	S 01°52'47.13" W	64.78	97	2,357,561.280
		CENTRO DE CURVA	98	235,758.058	269,848.889
		DELTA= 21°30'34.15" LONG. CURVA= 65.16			
		RADIO= 173.57 SUB. TAN.= 32.97			

97	99	S 24°32'41.11" W	93.76	99	2,357,475.988	269,981.429
		CENTRO DE CURVA		98	2,357,588.059	269,848.879
		DELTA= 31°20'22.82" LONG. CURVA= 94.94				
		RADIO= 173.58 SUB. TAN.= 48.69				
99	101	S 32°28'23.64" W	119.09	101	2,357,375.519	269,917.489
		CENTRO DE CURVA		100	2,357,190.578	270,318.992
		DELTA= 15°28'57.76" LONG. CURVA= 119.45				
		RADIO= 442.05 SUB. TAN.= 60.09				
101	103	S 29°35'43.16" W	37.12	103	2,357,343.242	269,899.156
		CENTRO DE CURVA		102	2,357,451.873	269,745.475
		DELTA= 11°19'10.28" LONG. CURVA= 37.18				
		RADIO= 188.20 SUB. TAN.= 18.65				
103	105	S 37°01'33.43" W	18.22	105	2,357,328.692	269,888.182
		CENTRO DE CURVA		108	2,358,419.995	268,456.470
		DELTA= 00°34'48.16" LONG. CURVA= 18.22				
		RADIO= 1,800.21 SUB. TAN.= 9.11				
105	107	S 37°46'49.02" W	29.18	107	2,357,305.632	269,870.307
		CENTRO DE CURVA		108	2,358,419.995	268,456.470
		DELTA= 00°55'43.02" LONG. CURVA= 29.18				
		RADIO= 1,800.21 SUB. TAN.= 14.59				
107	109	S 39°26'19.20" W	75.03	109	2,357,247.686	269,822.645
		CENTRO DE CURVA		108	2,358,419.995	268,456.470
		DELTA= 02°23'17.35" LONG. CURVA= 75.03				
		RADIO= 1,800.21 SUB. TAN.= 37.52				
109	111	S 31°49'32.18" W	297.26	111	2,356,995.116	269,665.888
		CENTRO DE CURVA		110	2,356,664.429	270,480.553
		DELTA= 19°27'53.88" LONG. CURVA= 298.70				
		RADIO= 879.22 SUB. TAN.= 150.80				
111	113	S 23°27'11.87" W	94.21	113	2,356,908.689	269,628.393
		CENTRO DE CURVA		112	2,356,202.891	271,373.595
		DELTA= 02°52'3.48" LONG. CURVA= 94.22				
		RADIO= 1,802.52 SUB. TAN.= 47.12				
113	115	S 21°29'40.83" W	34.49	115	2,356,876.602	269,615.757
		CENTRO DE CURVA		114	2,356,202.891	271,373.595
		DELTA= 01°2'58.60" LONG. CURVA= 34.49				
		RADIO= 1,802.52 SUB. TAN.= 17.24				
115	117	S 19°57'28.37" W	4.18	117	2,356,872.675	269,614.331
		CENTRO DE CURVA		126	2,356,966.364	269,362.452
		DELTA= 00°53'26.51" LONG. CURVA= 4.18				

		RADIO= 268.74 SUB. TAN.= 2.09				
117	119	S 29°59'29.95" W CENTRO DE CURVA DELTA= 19°10'36.66" LONG. CURVA= 89.95 RADIO= 268.74 SUB. TAN.= 45.40	89.53 118 126	2,356,795.136 2,356,966.364	269,569.578 269,362.452	
119	121	S 52°22'58.02" W CENTRO DE CURVA DELTA= 25°36'19.49" LONG. CURVA= 120.10 RADIO= 268.74 SUB. TAN.= 61.07	119.10 120 126	2,356,722.438 2,356,966.364	269,475.237 269,362.452	
121	123	S 69°14'22.98" W CENTRO DE CURVA DELTA= 08°6'30.43" LONG. CURVA= 38.03 RADIO= 268.74 SUB. TAN.= 19.05	38.00 122 126	2,356,708.968 2,356,966.364	269,439.704 269,362.452	
123	125	S 87°04'19.31" W CENTRO DE CURVA DELTA= 27°33'22.24" LONG. CURVA= 129.25 RADIO= 268.74 SUB. TAN.= 65.90	128.01 124 126	2,356,702.429 2,356,966.364	269,311.864 269,362.452	
125	127	N 76°19'54.53" W CENTRO DE CURVA DELTA= 05°38'10.08" LONG. CURVA= 26.44 RADIO= 268.74 SUB. TAN.= 13.23	26.42 126 126	2,356,708.674 2,356,966.364	269,286.187 269,362.453	
127	129	N 49°12'40.94" W CENTRO DE CURVA DELTA= 34°52'6.51" LONG. CURVA= 155.31 RADIO= 255.21 SUB. TAN.= 80.14	152.93 128 132	2,356,808.576 2,356,942.972	269,170.403 269,387.356	
129	131	N 27°30'24.67" W CENTRO DE CURVA DELTA= 08°32'26.03" LONG. CURVA= 38.04 RADIO= 255.21 SUB. TAN.= 19.06	38.01 130 132	2,356,842.286 2,356,942.972	269,152.850 269,387.356	
131	133	N 15°44'45.78" W CENTRO DE CURVA DELTA= 14°58'51.75" LONG. CURVA= 66.73 RADIO= 255.21 SUB. TAN.= 33.56	66.54 133 132	2,356,906.327 2,356,942.972	269,134.793 269,387.356	
133	135	N 02°56'33.47" W CENTRO DE CURVA DELTA= 12°15'46.56" LONG. CURVA= 44.73 RADIO= 209.00 SUB. TAN.= 22.45	44.65 135 134	2,356,950.916 2,356,939.290	269,132.501 269,341.181	
135	137	N 01°38'47.34" W CENTRO DE CURVA	96.46 137 136	2,357,047.333 2,356,982.774	269,129.730 268,562.280	

		DELTA= 09°41'18.48" LONG. CURVA= 96.57 RADIO= 571.11 SUB. TAN.= 48.40				
137	139	N 14°09'08.45" W	198.12	139	2,357,047.333	269,081.290
		CENTRO DE CURVA		142	2,356,982.774	268,277.558
		DELTA= 13°14'5.46" LONG. CURVA= 198.56 RADIO= 859.59 SUB. TAN.= 99.72				
139	141	N 22°39'13.32" W	56.52	141	2,357,291.596	269,059.521
		CENTRO DE CURVA		142	2,356,934.614	268,277.558
		DELTA= 03°46'4.28" LONG. CURVA= 56.53 RADIO= 859.59 SUB. TAN.= 28.27				
141	143	N 25°24'24.32" W	26.08	143	2,357,315.151	269,048.333
		CENTRO DE CURVA		142	2,356,934.614	268,277.558
		DELTA= 01°44'17.72" LONG. CURVA= 26.08 RADIO= 859.59 SUB. TAN.= 13.04				
143	145	N 25°39'08.15" W	25.90	145	2,357,338.498	269,037.121
		CENTRO DE CURVA		144	2,357,525.177	269,455.753
		DELTA= 03°14'16.12" LONG. CURVA= 25.90 RADIO= 458.37 SUB. TAN.= 12.95				
145	147	N 22°23'46.88" W	27.43	147	2,357,363.856	269,026.671
		CENTRO DE CURVA		146	2,357,202.519	268,671.160
		DELTA= 04°1'33.84" LONG. CURVA= 27.43 RADIO= 390.41 SUB. TAN.= 13.72				
147	149	N 25°17'37.40" W	12.07	149	2,357,374.772	269,021.512
		CENTRO DE CURVA		148	2,357,203.189	268,672.549
		DELTA= 01°46'44.33" LONG. CURVA= 12.07 RADIO= 388.86 SUB. TAN.= 6.04				
149	151	N 24°35'46.06" W	49.66	151	2,357,419.923	269,000.844
		CENTRO DE CURVA		150	2,357,562.420	269,371.792
		DELTA= 07°9'51.39" LONG. CURVA= 49.69 RADIO= 397.38 SUB. TAN.= 24.88				
151	153	N 20°59'59.84" W	77.27	153	2,357,492.063	268,973.152
		CENTRO DE CURVA			2,413,981.943	416,242.457
		DELTA= 00°1'41.05" LONG. CURVA= 77.27 RADIO= 157,731.91 SUB. TAN.= 38.64				
153	155	N 12°32'28.32" W	39.54	155	2,357,530.659	268,964.567
		CENTRO DE CURVA		154	2,357,540.276	269,098.844
		DELTA= 16°53'21.99" LONG. CURVA= 39.68 RADIO= 134.62 SUB. TAN.= 19.99				
155	157	N 04°02'51.00" W	0.49	157	2,357,531.145	268,964.532
		CENTRO DE CURVA		158	2,357,551.027	269,248.944

		DELTA= 00°5'52.63" LONG. CURVA= 0.49 RADIO= 285.11 SUB. TAN.= 0.24			
157	159	N 04°29'48.99" E 84.24 CENTRO DE CURVA DELTA= 16°59'27.36" LONG. CURVA= 84.55 RADIO= 285.11 SUB. TAN.= 42.59	159 158	2,357,615.124 2,357,551.056	268,971.137 269,248.944
159	161	N 18°56'41.43" E 89.04 CENTRO DE CURVA DELTA= 11°54'17.52" LONG. CURVA= 89.20 RADIO= 429.31 SUB. TAN.= 44.76	161 160	2,357,699.343 2,357,518.606	269,000.045 269,386.458
161	163	N 01°58'04.18" E 71.21 CENTRO DE CURVA DELTA= 45°51'32.03" LONG. CURVA= 73.15 RADIO= 91.39 SUB. TAN.= 38.66	163 162	2,357,770.512 2,357,737.817	269,002.490 268,917.148
163	165	N 24°16'15.47" W 24.55 CENTRO DE CURVA DELTA= 00°28'24.43" LONG. CURVA= 24.55 RADIO= 2,971.54 SUB. TAN.= 12.28	165	2,357,699.343 2,357,518.606	269,000.045 269,386.458
165	167	N 16°49'31.25" W 56.46 CENTRO DE CURVA DELTA= 15°21'52.86" LONG. CURVA= 56.63 RADIO= 211.19 SUB. TAN.= 28.49	167 166	2,357,846.943 2,357,880.501	268,976.053 269,184.561
167	169	N 05°02'52.25" W 8.93 CENTRO DE CURVA DELTA= 08°11'25.14" LONG. CURVA= 8.94 RADIO= 62.52 SUB. TAN.= 4.48	169 172	2,357,855.839 2,357,856.878	268,975.267 269,037.784
169	171	N 04°32'34.12" E 11.98 CENTRO DE CURVA DELTA= 10°59'27.62" LONG. CURVA= 11.99 RADIO= 62.52 SUB. TAN.= 6.02	171 172	2,357,867.777 2,357,856.878	268,976.216 269,037.784
171	173	N 21°42'14.26" E 25.29 CENTRO DE CURVA DELTA= 23°19'52.64" LONG. CURVA= 25.46 RADIO= 62.52 SUB. TAN.= 12.91	173 172	2,357,891.269 2,357,856.878	268,985.867 269,037.784
173	175	N 13°21'05.56" E 93.76 CENTRO DE CURVA DELTA= 34°15'42.11" LONG. CURVA= 95.17 RADIO= 159.15 SUB. TAN.= 49.06	175 174	2,357,982.493 2,357,972.003	269,007.218 268,848.411
175	177	N 11°42'25.81" E 131.14 CENTRO DE CURVA	177 176	2,358,110.906 2,357,998.529	269,033.827 269,252.982

		DELTA= 30°52'50.71" LONG. CURVA= 132.74 RADIO= 246.29 SUB. TAN.= 68.03				
177	179	N 25°53'56.37" E	38.98	179	2,358,145.968	269,050.852
		CENTRO DE CURVA		178	2,358,519.000	268,237.971
		DELTA= 02°29'49.59" LONG. CURVA= 38.98 RADIO= 894.39 SUB. TAN.= 19.49				
179	181	N 15°50'56.07" e	104.85	181	2,358,246.829	269,079.486
		CENTRO DE CURVA		180	2,358,288.694	268,740.062
		DELTA= 17°38'5.68" LONG. CURVA= 105.26 RADIO= 342.00 SUB. TAN.= 53.05				
181	182	N 77°00'56.07" E	14.57	182	2,358,250.106	269,065.286
182	1	N 07°37'46.87" E	72.64	1	2,358,322.106	269,074.930

--- **QUINTA.-** Los señores **ENMANUEL ELOY CHAPUR MOLINA, JOSE RAFAEL MARTINEZ PEON** y **RICARDO JOSE MARTINEZ PEON**, en lo personal y como administrador único de la persona moral denominada "**GRAN TELCHAC GEA**" **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, declaran: Que en la forma y términos establecidos en la presente escritura, queda formalizada la modificación del proyecto de división de predios sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado "GRAN TELCHAC" y solicita al Ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado se sirva a inscribir la operación mencionada, libre de gravamen.

--- **SEXTA.-** Los términos, condiciones de uso y aprovechamiento de las áreas de propiedad exclusiva, así como de las comunes que integran el conjunto en condominio, los derechos y obligaciones de los condóminos, la forma de administración y vigilancia, lo relativo a la asamblea de condóminos y demás asuntos relacionados con el condominio se consignan en los Estatutos del Régimen en Propiedad en Condominio denominado "GRAN TELCHAC" y sus respectivos reglamentos, de conformidad con lo señalado en la escritura pública número tres mil cuatrocientos noventa y uno de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veintidós, formalizada ante la fe del Licenciado en Derecho Alejandro José Monsreal Rodríguez, titular de la Notaria Pública número quince del estado de Yucatán.

--- **SEPTIMA.-** Los comparecientes, bajo formal protesta de decir verdad, declaran que los predios objeto de la presente operación no cuentan con los servicios que presta la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán, por lo que no reportan adeudos por este concepto.

PERSONALIDAD

I.- El señor **RICARDO JOSE MARTINEZ PEON** comparece en este acto como administrador único de la persona moral "**GRAN TELCHAC GEA**" **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, tal como me acredita con el testimonio con escritura número dos mil novecientos setenta y uno de fecha diecisiete de agosto del dos mil veintidós, pasada ante la fe del suscrito notario público que contiene un **ACTA CONSTITUTIVA**, de la persona moral antes mencionada, misma que se agrega a los documentos del apéndice.

GENERALES

--- I.- El señor **RICARDO JOSE MARTINEZ PEON**, quien bajo formal protesta de decir verdad manifestó haber nacido en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día nueve de junio del año mil

novecientos noventa, casado bajo el régimen de separación de bienes, empresario, con domicilio en el predio número ciento trece de la calle veintiuno entre las calles veintidós y veinticuatro de la colonia Itzimna de esta Ciudad, con su Clave Única de Registro de Población número MAPR900609HYNRNC08 (M, A, P, R, nueve, cero, cero, seis, cero, nueve, H, Y, N, R, N, C, cero, ocho) con Registro Federal de Contribuyentes MAPR900609MM8 (M, A, P, R, nueve, cero, cero, seis, cero, nueve, M, M, ocho).-----

--- **II.-** El señor **JOSE RAFAEL MARTINEZ PEON**, quien bajo formal protesta de decir verdad manifestó haber nacido en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día seis de julio del año mil novecientos ochenta y siete, casado bajo el régimen de separación de bienes , empresario, con domicilio en el predio número trescientos noventa y cinco de la calle dieciocho letra G por diecinueve letra A por diecinueve uno, fraccionamiento Altabrisa de esta Ciudad, con su Clave Única de Registro de Población número MAPR870706HYNRNF08 (M, A, P, R, ocho, siete, cero, siete, cero, seis H, Y, N, R, N, F, cero, ocho) con Registro Federal de Contribuyentes MAPR8707065Z1 (M, A, P, R, ocho, siete, cero, siete, cero, seis, cinco, Z, uno).-----

--- **III.-** El señor **ENMANUEL ELOY CHAPUR MOLINA** , quien bajo formal protesta de decir verdad manifestó haber nacido en Mérida, Yucatán, el nueve de abril mil novecientos ochenta y ocho, empresario, soltero, con domicilio en predio marcado con el número doscientos setenta y uno de la calle treinta y ocho de la colonia Campestre de Mérida, Yucatán, con su clave única de registro de población número CAME880409HYNHLN04 (C, A, M, E, ocho, ocho, cero, cuatro, cero, nueve, H, Y, N, H, L, N, cero, cuatro), con Registro Federal de Contribuyentes CAME880409I13 (C, A, M, E, ocho, ocho, cero, cuatro, cero, nueve, I, uno, tres).----- --- Yo, el Notario hago constar: Que los comparecientes otorgan al suscrito Notario su consentimiento, en los términos de los artículos ocho y nueve de la "Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares", en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento y en el expediente respectivo y autoriza que los mismos puedan ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellos las tributarias, judiciales y Registros Públicos al igual que a las personas que tengan interés legítimo en los mismos, para todos los efectos legales a que haya lugar; que cumplí con lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley del Notariado en vigor, y ciento diez del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán; que me cercioré de la capacidad y libre voluntad de los mismos para la celebración del otorgamiento de esta acta; instruí a los presentes acerca del sentido, los alcances, y los efectos legales del propio otorgamiento, y de esta escritura en general, les leí esta escritura el voz alta, así como les informe que podrían leerla por sí mismos, se les explico con toda claridad todas y cada una de las cláusulas que integran esta Acta, manifestando haber quedado entendidos, enterados, conformes, sin duda alguna, y que es como la solicitaron, firmando ante mi y/o imprimiendo la huella de su pulgar derecho para debida constancia. Doy Fe.-----

RICARDO JOSE MARTINEZ PEON

JOSE RAFAEL MARTINEZ PEON

ENMANUEL ELOY CHAPUR MOLINA

LICENCIADO ALEJANDRO JOSÉ MONSRAL RODRIGUEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.15

FECHA: CINCO DE OCTUBRE DE 2023

FIRMADO POR LOS INTERESADOS EN EL MISMO ACTO.